

Telegrama.

FEBRERO 2/927.

GRAL. A. OBRIENON.
C/9. CONSULSEX.
LOSANGELES.

SP. B. 99.- CLAVE ENRIQUE.- REPTEROME NUEVAMENTE A TU MENSAJE AYER
PUNTO DIME EN QUE 21. 12. 22. 16. 06. 03. 25. 09. 01. 12. 11. 24.
22. 08. 20. 01. 22. 14. 13. 10. 21. 16. A QUE TE REPTEROME 25. 16.
22. 01. 02. 16. 27. 25. 14. 25. 20. 24. 03. 16. EN SEGUIDA. CARINOSAMENTE

PRESIDENTE CALLES.

194
368

(ORIGINAL)



Telegrama.

Febrero 3/927.

SECRETARIA PARTICULAR

Gral. A. Obregón.
C/e. CONSUMEX.
LOSANGELES.

SP. B. 99.- Refiérome nuevamente a tu mensaje ayer PUNTO dime en
qué términos necesitas carta a que te refieres para mandártela en
seguida.- Cariñosamente.

PRESIDENTE CALLES.

AGB.

Telegrama.

Febrero 3/927.

Gral. A. Obregón.
C/º. CONSULMEX.
LOSANGELES.

SP. B. 99.- Refiérome nuevamente a tu mensaje ayer PUNTO dime en
qué términos necesitas carta a que te refieres para mandártela en
seguida.- Cariñosamente.

PRESIDENTE CALLES.

AGB.

Número 54, Los Angeles, Cal., 3 de febrero de 1927.

Relaciones México.

General Obregón suplicale transmitir siguiente a Tomás P. Bay conducto Secretario Torreblanca:

"El extenso mensaje cifrado que te anuncié fué recibido en momentos subía al tren en Nogales, pero su espíritu es igual al que transmitiome nuestro amigo conducto Cónsul San Francisco cuyo texto conoces. Contesté nuestro amigo no creía remoto obtener una autorización oficial para tratar el asunto, pero que yo había sugerido la otra fórmula porque así hablaríamos con más libertad, pero que si ellos preferían yo hubiera esa autorización la solicitaría desde luego y que así podría informar a sus amigos. Que de una u otra manera sería indispensable que las pláticas se llevaran a cabo dentro de un ambiente confidencial para que la prensa no participara en este asunto y no se crearan nuevas estimaciones ni se interrumpieran con ellas las tramitaciones que nuestros mutuos Gobiernos están planteando para la resolución de este problema. También le indico que como dice su mensaje podrían venir dos de sus amigos aunque no trajeran la representación de todo el gremio y despues de un cambio de impresiones ellos pulsarían la posibilidad de una inteligencia y gestionar entonces la representación de todos. Muy bien me parece que me hayas mandado carta para usarla o no según ~~podría~~ proceda. Yo espero que nuestro amigo se estará comunicando hoy con aquellos señores y mañana

me dará alguna noticia."

VICECONSUL OBREGON.

Número, Los Angeles, Cal., 3 de febrero de 1927.

Relaciones México.

General Obregón suplicale transmitir siguiente Tomás P. Vay, conducto Secretario Torreblanca:

"Enterado tu mensaje cifrado. Creo que sería suficiente siguiente texto:

"Ejecutivo mi cargo se ha enterado con gusto por sus extensos mensajes cifrados de la espontánea cooperación que tanto usted como otros buenos amigos de California estan interponiendo par ver si es posible encontrar una formula que pudiera desvanecer las malas inteligencias que han surgido últimamente con motivo de los intereses petroleros que se consideran lastimados con nuestra última legislación y tengo la impresión con us ed que existe la posibilidad de una buena inteligencia tratando estos asuntos directamente con los interesados y deseo aceptar los buenos oficios que usted se sirve ofreceme para invitar a esos señores y celebrar con ellos algunas juntas en San Francisco y esta carta sirve para autorizarlo a realizar un franco cambio de impresiones con los directores de dichas empresas, asegurándoles que estoy animado de los mejores deseos y que confío en el interés que tan sinceramente está usted interponiendo para que lleguen a un resultado feliz." Cariñosamente."

VICECONSUL OBREGON.

PALACIO NACIONAL,
4 de febrero 1927.

Sr. Gral. A. Obregón.
Los Angeles, Cal.

Muy estimado y fino amigo:

El Ejecutivo de mi cargo se ha enterado con gusto por sus extensos mensajes cifrados de la espontánea cooperación que tanto usted como otros buenos amigos de California están interponiendo para ver si es posible encontrar una fórmula que pudiera desvanecer las malas inteligencias que han surgido últimamente con motivo de los intereses petroleros que se consideran lastimados con nuestra última legislación y tengo la impresión con usted que existe la posibilidad de una buena inteligencia tratando estos asuntos directamente con los interesados y deseo aceptar los buenos oficios que usted se sirve ofrecerme para invitar a esos señores y celebrar con ellos algunas juntas en San Francisco; y esta carta sirve para autorizarlo a realizar un franco cambio de impresiones con los directores de dichas empresas, asegurándoles que estoy animado de los mejores deseos y que confío en el interés que tan sinceramente está usted interponiendo para que lleguen a un resultado feliz.

Con todo afecto, me repito su amigo
muy atento y seguro servidor.

México, D. F. Feb. 4 de 1927.

Vicecónsul Obregón. Mexconsulate.
Los Angeles, Cal.

He quedado bien impuesto sus dos mensajes
cifrados ayer PUNTO Por tren de mañana envíele carta
requerida que recibirá usted próximo día nueve en
Consulado San Francisco. Afnte.

TOMAS P. BAY.

Tlaxcala N^o. 193.



Telegrama.

Los Angeles, 5 de febrero.

SECRETARIA PARTICULAR

RELACIONES.
MEXICO.

Misma persona suplicale transmitir siguiente Tomás P. Bay, mismo anunciéle mi mensaje hoy:

"Tengo que comunicarte que se ha producido un cambio en los señores del Este. Ellos estaban listos para salir a Frisco de acuerdo con el plan - convenido y recibieron insinuaciones de la Casa Redonda para detener su viaje y este hecho con otros datos que he podido adquirir y con mis pláticas con los hombres significados de aquí, me inclina a creer que la silueta del Papa se ha interpuesto y que los católicos están luchando - por conseguir que no se resuelva el problema petrolero, porque ellos que darían abandonados a su propia suerte y no tendría el Departamento de Estado ningún pretexto para continuar su política de tirantez con México. Nuestro amigo, sin embargo, sigue en constante comunicación con aquellos y entiendo que con la Casa Redonda también otras influencias se han agrupado para ver si se deja a los petroleros terminar su conflicto. De todos modos, hemos obtenido la gran ventaja con estos trabajos de llegar hasta el fondo y encontrar la verdad y que muchos hombres tan significados en el mundo financiero y en la política como nuestro amigo de Frisco y muchos otros agrupados con él conozcan las maniobras que en favor de los católicos se vienen desarrollando bajo el pretexto del conflicto petrolero. Yo voy a Frisco hoy y hablaré mucho y muy claro con nuestro amigo y creo que será muy oportuno exponerle a él la sugestión de -

###

Telegrama.

####

- 2 -

un plan que pudiera atraer a los petroleros que no han de estar muy conformes con que quieran hacer con ellos y con los católicos la yunta de Silao. El plan consistiría en sugerir a nuestro amigo la posibilidad de que nuestro Gobierno tomando en consideración que la ley reglamentaria del Petróleo está pendiente para sus efectos del fallo que dé la Suprema Corte, que mientras ese fallo se produce los petroleros y nuestro Gobierno, aceptan dejar en vigor el plan que sirvió de base antes que la ley se expidiera como un modus vivendi mientras se conoce la decisión de la Suprema Corte y que si ésta les es favorable el conflicto queda automáticamente eliminado, en caso contrario será entonces cuando la crisis se presente y cuando usen los medios que según ellos les da el derecho internacional; pero naturalmente no he querido dar este paso sino hasta tener tu autorización. El plan a que me refiero es el que firmaron señor Pani y señor Morones por acuerdo tuyo y lo comunicaron el veintitrés de diciembre de 1924 por conducto del Agente Financiero, Arturo M. Elías a los señores Chester O. Swain, Avery D. Andrews y Dean E. McCray y que venía tratándose desde el catorce de octubre de 1924 en correspondencia que se estuvieron cruzando con estos señores los Secretarios de Hacienda e Industria. Yo soy de opinión que esta fórmula que ya estaba en vigor y que se especifica duraría mientras se promulgaba la Ley Reglamentaria, en la forma que yo lo propongo en nada afectaría el fondo de la cuestión, ni el prestigio, ni el decoro del Gobierno y del país y tiene la gran ventaja de un período de sosiego o una especie de armisticio tan largo como el tiempo que se tome la Suprema Corte en pronunciar su fallo y separar así la influencia del petróleo de la influencia religiosa y no anticipar la crisis sobre la base de la suposición de que el fallo de la Suprema Corte les va a ser adverso. Es indispensable recibir mañana contestación sobre este asunto." Cariñosamente "

TELEGRAMA.

Los Angeles, 5 de febrero.

RELACIONES.
MEXICO.

Misma persona suplicale trsmitir siguiente

"Tomás P. Bay mismo anunciéle mi mensaje hoy:

" Tengo que comunicarte que se ha producido un cambio en los señores del Este. Ellos estarán listos para salir a Frisco de acuerdo con el plan convenido y recibieron insinuaciones de la Casa Redonda para detener su viaje y este hecho con otros datos que he podido adquirir y con mis pláticas con los hombres significados de aqui, me inclina a creer que la silueta del Papa se ha interpuesto y que los católicos están luchando por conseguir que no se resuelva el problema petrolero, porque ellos quedarían abandonados a su propia suerte y no tendría el Departamento de Estado ningún pretexto para continuar su política de tirantéz con México. Nuestro amigo, sin embargo, sigue en constante comunicación con aquellos y entiendo que con la Casa Redonda también otras influencias se han agrupado para ver si se deja a los petroleros terminar su conflicto. De todos modos, hemos obtenido la gran ventaja con estos trabajos de llegar hasta el fondo y encontrar la verdad y que muchos hombres tan significados en el mundo financiero y en la política como nuestro amigo de Frisco y muchos otros agrupados con él conozcan las maniobras que en favor de los católicos se vienen desarrollando bajo el pretexto del conflicto petrolero. Yo voy a Frisco hoy y hablaré mucho y muy claro con nuestro amigo y creo que será muy oportuno exponerle

a él la sugestión de un plan que pudiera atraer a los petroleros que no han de estar muy conformes con que quieran hacer con ellos y con los católicos la yunta de Silao. El plan consistiría en sugerir a nuestro amigo la posibilidad de que nuestro Gobierno tomando en consideración que la ley reglamentaria del Petróleo está pendiente para sus efectos del fallo que dé la Suprema Corte, que mientras ese fallo se produce los petroleros y nuestro Gobierno, aceptando dejar en vigor el plan que sirvió de base antes que la ley se expidiera como un modus vivendi mientras se conoce la decisión de la Suprema Corte y que si esta les es favorable el conflicto queda automáticamente eliminado, en caso contrario será entonces cuando la crisis se presente y cuando usen los medios que según ellos les da el derecho internacional; pero naturalmente no he querido dar este paso sino hasta tener tu autorización. El plan a que me refiero es el que firmaron señor Pani y señor Morones por acuerdo tuyo y lo comunicaron el veintitrés de diciembre de 1924 por conducto del Agente Financiero, Arturo M. Elías a los señores Chester O. Swain, Avery D. Andrews y Dean E. McCray y que venía tratándose desde el catorce de octubre de 1924 en correspondencia que se estuvieron cruzando con estos señores los Secretarios de Hacienda e Industria. Yo soy de opinión que esta fórmula que ya estaba en vigor y quense especifica duraría mientras se promulgaba la Ley Reglamentaria, ^{en} En la forma que yo lo propongo en nada afectaría el fondo de la cuestión, ni el prestigio, ni el decoro del Gobierno y del país y tiene la gran ventaja de un período de sosiego o una especie de armisticio tan largo

como el tiempo que se tome la Suprema Corte en pronunciar su fallo y separar así la influencia del petróleo de la influencia religiosa y no anticipar la crisis sobre la base de la suposición de que el fallo de la Suprema Crte les va a ser adverso. Es indispensable recibir mañana contestación sobre este asunto." Cariñosamente".

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

131
373

como el tiempo que se tome la Suprema Corte en pronunciar
su fallo y separar así la influencia del petróleo de la
influencia religiosa y no anticipar la crisis sobre la pa-
se de la suposición de que el fallo de la Suprema Corte sea
va a ser adverso. Es indispensable recibir mañana contesta-
ción sobre este asunto. "Certiosamente".

Cuestión religiosa no está tan intimamente ligada al petróleo
opinión de la Suprema Corte es considerada exagerada.

Suprema fidedigna de que el Estado no tomará
ninguna acción ante venganza falsa Corte.

debilitaría mucho al Gob. porque el mismo es
nuestro enemigo, además de que no había justificación
legal para hacerlo, menos por iniciativa propia.

Suprema tiene que ser una medida extrema sería
el retirar Embajador y levantamiento embargo como
México podría seguir su vida normal, aunque en realidad
dificultades, no como cuando situación rebelión indígena
está dominada.

Es un concepto estúpido de una asamblea
también al Gobierno y no parece haber tratado de llegar
algún arreglo todo esto que el supremo Estado no lo
deja - discusión en ellos sin en Dept. Estado - parece
conf. San Antonio



Telegrama.

México, Febrero 6 de 1927.

VICECONSUL OBREGON.
CARE MEXICAN CONSULATE.
San Francisco, Cal.

SECRETARIA PARTICULAR

Impúsenme todo detenimiento tu mensaje transmitido Los Angeles. Considero la cuestión religiosa no está tan íntimamente ligada al petróleo conforme tus informaciones y aunque considero que elementos religiosos tratan aprovechar presente situación, creo que sería peligroso tomarla como base su actitud. Por otra parte, tengo informes fidedignos de que Departamento no tomará ninguna acción antes vengan fallos Corte. Mis informaciones sobre esto indican que en todo caso como medida extrema retirarían Embajador y levantarían embargo - armas. Considero México podrá seguir su vida normal especialmente cuando en lo interior ha sido posible dominar completamente la rebelión -- aunque con naturales dificultades puedan provenir por aquellos actos. Considero plan sugerido nos debilitaría mucho proponiéndolo nosotros - mismos y aún modus vivendi por iniciativa nuestra propia podría indicar una precipitación o debilidad que no corresponde a la situación. - Por otra parte, como iniciativa directa nuestra sería más difícil encontrar justificación legal para hacerlo. En mi concepto actitud esos amigos tradúcese en descortesía especialmente para tí e indirectamente a Gobierno, independientemente de que considero inútil tratar llegar algún arreglo con ellos toda vez que Departamento no los deja - - obrar libremente. Tengo impresión de que discusión más que con ellos es con Departamento. Al efecto, debo comunicarte principios diciembre efectuóse San Antonio conferencia entre diversos representantes compa-

###



SECRETARIA PARTICULAR

Telegrama.

###

- 2 -

ñías petroleras en la que se llegó a determinados acuerdos que implican la observancia casi completa de la Ley, pero después concluidas conferencias al regresar representantes Nueva York, tengo informes fidedignos de que fueron obligados a abandonar acuerdos tomados asumiendo franca actitud rebeldía respecto cumplimiento Ley. Tengo impresión de que en estos momentos la situación no es de tal manera seria que ameritara una acción inmediata de nuestra parte, máxime cuando camino Corte está abierto y ninguna acción está tomando el Gobierno que pudiera precipitar alguna crisis. Estimo mucho tu sincero y leal esfuerzo en esta cuestión y creo que por esas mismas consideraciones nuestra actitud deberá ser más bien dejar a ellos la iniciativa que tomarla nosotros. Esto naturalmente lo dejo a tu mejor criterio por lo que pudiera sugerirse en vista de dificultades sucesivamente hanse venido presentando para conferencia.

TOMAS P. BAY.

Telegrama.

México, D. F. Feb. 7 de 1927.

Viceconsul Obregón.
C/s. Mexconsulate.
San Francisco, Cal.

Enrique 25. 25. 09. 15. 22. 16. 06. 13. 16. 27. 19. 27.
03. 08. 11. 01. noticias 01. 12. 17. 03. 26. 25. 03. 26. 26. 04. 25.
transmitidas de 02. 12. 16. 20. 12. 01. diciendo 11. 08. 13. 09. 10.
08. 21. 25. 10. 15. 09. 10. 06. 16. 27. 20. 01. 08. 11. 20. 14. 25. -
21. 24. guión 12. 01. 27. 23. 10. 25. 09. 15. 12. 08. 13. 09. 12. 01.
27. 12. 10. 23. 22. 13. 03. 12. 22. 13. 22. guión 10. 03. 08. 10. 06.
24. 11. 13. 16. agregan ya el hecho de tener 21. 22. 13. 16. 25. 05.
05. 13. 22. 27. 25. 25. 10. 25. 09. 09. de parte 11. 12. 02. 22. 26.
15. 05. 24. 23. 03. 25. PUNTO Al mismo tiempo asientan puntos entera-
mente 09. 16. 02. 09. 26. 24. 15. que conceptúe 11. 12. 01. 01. 03.
16. 08. 24. PUNTO 22. 08. 02. 13. 12. 25. 09. 24. 22. 23. 19. conve-
nientes pueden hacerse sobre este punto ya sea 25. 01. 22. 08. 06. 01.

Telegrama.

Hoja Núm. 2.

24. 13. 23. 12. 02. 22. 26. 15. 05. 24. 23. 03. 25. COMA 11. 12. 11.
 17. 14. 25. 13. 26. 06. 01. 27. 24. 22. diciendo 03. 16. 18. 24. 23.
 13. 13. 25. 11. 12. 02. 01. 22. 22. 27. 08. 26. a fin resalte 03. 16.
 05. 15. 21. 25. 13. 15. 22. 08. 07. 24. 01. 14. 05. 01. 11. 12. guión
 03. 01. 21. 12. 10. 23. 22. 13. 03. 12. 22. 13. 22. 16. 02. 15. 10. -
 10. 13. 10. 22. 12. 13. guión 12. 01. 27. 26. 20. 25. 22. 20. 23. 16.
 09. 09. 21. 16. 21. 26. 26. 03. 08. 24. 23. 12. 27. 26. 06. 16. 21.
 COMA no obstante haber sido 22. 22. 07. 24. 23. 08. 10. 01. 22. 27. -
 25. 10. 14. 04. 05. 22. 26. 24. 10. 24. 10. 05. 02. 13. 22. 18. el buen
 espíritu con que fueron 14. 14. 25. 22. 06. 13. 13. 09. 25. 01. 22. -
 08. 06. 18. 24. 13. 23. 12. 02. 22. 26. 15. 05. 24. 23. 03. 25. COMA
 y que 10. 24. 13. 09. 11. 12. 11. 17. 14. 25. 13. 26. 06. 01. 27. 24.
 22. dejen 10. 03. 20. 10. 10. 21. 09. 10. como 24. 22. 09. 13. 21.
 25. 25. 09. 06. 03. 20. 24. 23. 12. 21. 24. 22. son los que se están
 26. 27. 25. 15. 06. 12. 27. 25. 26. 16. 19. 15. 14. 25. 22. 24. 08.
 05. 25. guión 11. 12. 11. 13. 23. 01. 21. 13. 16. 07. 19. 09. 21. 01.
 PUNTO Cuando juzgues innecesaria 03. 16. 24. 24. 23. 04. 13. 15. 10.
 03. 11. 20. 14. 13. 09. 10. 14. 04. 05. 10. 10. 17. guión 12. 16. 22.
 10. 06. 05. 02. 13. 16. 14. 25. 17. 26. 04. 25. COMA 26. 25. 10. 24.

Telegrama.

Hoja Núm. 3.

01. 16. 02. 24. 22. 24. 19. 10. 10. 10. 22. 24. 22. 01. 13. 16. 10.
 19. 05. 26. 26. COMA así como 14. 05. 02. 20. 12. 11. 22. 07. 10.
 16. 19. 23. 09. 16. 27. 24. 18. 18. 25. 10. 04. considerando conve-
 niente que 10. 24. 20. 24. 20. 05. 20. 20. 02. 01. 11. 13. 01. 01.
 14. 26. 14. 24. 05. 08. 20. 16. 11. 20. 26. 03. para que 06. 03. -
 08. 13. 23. 04. 09. 01. 02. 08. 07. 13. 22. 12. 21. 08. 14. 03. 13.
 03. 20. 13. 13. 15. 11. 01. 27. 13. 22. Carifocamento.

TOMAS P. BAY.



Telegrama.

Feb. 7/927.

Gral. A. Obregón.
C/o. Mexconsulate.
SAN FRANCISCO.

SECRETARIA PARTICULAR

Prensa hoy publica noticias New York como transmitidas de México diciendo día seis deberían iniciarse conferencias con petroleros en San Francisco y agregan ya el hecho de tener tú amplios poderes de parte del Gobierno. Al mismo tiempo asientan puntos enteramente falsos y que conceptúo de mala fé. Si lo crees tú conveniente, pueden hacerse sobre este punto, ya sea por tí o por el Gobierno, declaraciones dicen do la verdad del asunto a fin resalte la intransigencia de los petrole- ros al negarse a concurrir a estas conferencias, no obstante haber sido sugeridas por amigos de ellos y el buen espíritu con que fueron acogi- das por tí y por el Gobierno, y que esas declaraciones dejen entrever -- como que otros intereses son los que se están oponiendo a un arreglo --



SECRETARIA PARTICULAR

Telegrama.

####

- 2 -

decoroso y justo. Cuando juzgues innecesaria la permanencia de Ramírez Carrillo y Colomo, ordénales su regreso a México, así como al Lic. - - Fruesauff a New York; considerando conveniente que este último conozca situación para que informe amigos están ayudándonos.- Cariñosamente.

PRESIDENTE CALLES.

AGB.

Telegrama.

Feb. 7/927.

Gral. A. Obregón.
C/2. Mexconsulate.
SAN FRANCISCO.

Prensa hoy publica noticias New York como transmitidas de México diciendo día seis deberían iniciarse conferencias con petroleros en San Francisco y agregan ya el hecho de tener tú amplios poderes de parte del Gobierno. Al mismo tiempo asientan puntos enteramente falsos y que conceptúo de mala fé. Si lo crees tú conveniente, pueden hacerse sobre este punto, ya sea por tí o por el Gobierno, declaraciones diciendo la verdad del asunto a fin resalte la intransigencia de los petroleros al negarse a concurrir a estas conferencias, no obstante haber sido sugeridas por amigos de ellos y el buen espíritu con que fueron acogidas por tí y por el Gobierno, y que esas declaraciones dejen entrever como que otros intereses son los que se están oponiendo a un arreglo --

Telegrama.

####

- 2 -

decoroso y justo. Cuando juzgues innecesaria la permanencia de Ramírez/
Carrillo y Colomo, ordénales su regreso a México, así como al Lic. - -
Frueauff a New York; considerando conveniente que este último conozca
situación para que informe amigos están ayudándonos.- Cariñosamente.

PRESIDENTE CALLES.

AGB.

Telegrama.

México, febrero 8/1927.

Quintín Rosas,
Administrador Aduana.
Nogales, Son.

Estamos cifrando en estos momentos un mensaje dirigido al General Obregón, quien se encuentra actualmente en San Francisco, y desea señor Presidente salga usted personalmente sin falta en tren hoy para que entregue dicho mensaje al Gral. Obregón en propia mano. Citado mensaje vámoselo a transmitir usted en seguida a esa oficina, y anticipóme a anunciarle lo anterior para que alístese usted desde luego y pueda salir hoy mismo conduciendo dicho mensaje según deséalo señor Presidente.- Ya doy aviso al señor Director General Aduanas de que por orden señor Presidente estará usted ausente de esa Aduana por tres o cuatro días que dure su viaje a San Francisco.- Afectuosamente.

Secretario Particular,
F. Torreblanca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES FEB 8 1927



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Núm.- 10 Nogales, Son. 8 febrero 1927.

23/of 6.90 D 12.20 R 12.25 N I FG

F. Torreblanca,
Palacio Nacional.

Enterado su mensaje hoy. Conforme ordénalo señor Presidente saldré hoy mismo para San Francisco llevando telegrama anunciame para General Obregón. Afectuosamente. Admor. Aduana.

Quintín Rosas.



Telegrama.

Feb. 8/927.

SECRETARIA PARTICULAR

Gral. Alvaro Obregón.
C/º. Quintín Rosas.
Admor. Aduana.
NOGALES, Son. URGENTE.

SP. 3. 251.- CLAVE ENRIQUE.- 21. 12. 27. 22. 26. 08. 27. 23. 26. 25.
01. 24. 22. 16. 12. 09. 26. 05. 19. 08. 14. 04. 09. 15. 21. 12. guión
09. 08. 10. 24. 11. 08. 07. 15. 26. 24. 10. 24. 24. 22. 09. 24. 01. -
12. 02. guión 08. 16. 12. 20. 01. 12. 20. 24. 14. 04. 09. 10. 06. 14.
13. 15. 26. guión 07. 16. 21. 07. 23. 10. 05. 25. 26. 22. 27. 26. 07.
01. 23. 07. 10. guión 10. 03. 20. 10. 10. 09. 25. 13. 19. 12. 22. COMA
22. 12. 11. 10. 10. 23. 13. 10. 06. 01. 10. 24. 12. 01. 01. 24. 23. -
14. 05. 13. COMA 16. 06. 09. 17. 03. 01. 07. 22. PUNTO 02. 25. 06.
13. 26. 21. 09. 10. 07. 16. 09. 04. 06. 10. 05. 25. 26. guión 24. 22.
09. 17. 14. 24. 10. 20. 09. 08. 11. 07. 03. 23. 13. 25. 10. 24. guión
25. 12. 27. 25. 06. 12. 27. 08. 10. 24. 11. 13. 01. 04. 09. 04. 06. 12.
25. COMA 22. 12. 13. 15. 14. 25. 22. 24. 08. 05. 13. 25. 14. 24. guión
25. 01. 22. 01. 23. 15. 05. 08. 23. 16. 04. 24. 26. guión 25. 01. 22.
26. 20. 16. 02. 11. 20. 08. 09. 10. 26. 23. 22. 13. guión 25. 25. 25.
26. 11. 08. 01. 20. 10. 03. 20. 13. 25. 16. 11. 20. 09. 08. 11. 13. -
guión 25. 12. 22. 13. 01. 22. 27. 26. 14. 14. 25. 15. 19. 08. 25. 17.
10. 03. 11. 20. 14. PUNTI-COMA 16. 13. 09. 15. 26. 16. 11. 24. 25. 23.
13. 10. 22. 12. guión 22. 22. 11. 10. 06. 23. 09. 10. 06. 01. COMA -
07. 16. 13. 16. 10. 03. 13. 02. 14. 13. 25. 01. 04. 12. 02. 17. 26.
10. 07. guión 12. 01. 27. 21. 14. 14. 09. 10. 14. 04. 24. 17. 06. 12



Telegrama.

- 2 -

###

SECRETARIA PARTICULAR

guión 25. 22. 12. 17. 06. 14. 13. 26. 06. 01. 27. 25. 10. 08. 27.
 23. 26. 25. 01. 01. 12. 08. 25. 15. 10. 24. guión 11. 12. 21. 07.
 11. 12. 24. 01. 23. 23. 13. 16. 10. 03. 20. 13. COMA 03. 01. 23. +
 07. 10. 16. 11. 01. 23. 25. 09. 01. 23. 08. 13. guión 22. 12. 22.
 20. 14. 24. 11. 13. 01. 24. 09. 26. 20. 12. 03. 26. 06. 16. 21. -
 10. 03. 02. 01. 26. 27. 05. 15. 06. 01. 27. 12. 20. 15. 02. 20. 12.
 16. 24. 01. 23. 16. guión 03. 16. 13. 26. 21. 22. 13. 17. 14. 13.
 01. 20. 01. 03. 21. 08. 23. 16. 11. 20. 26. 03. COMA 16. 27. 22. -
 01. 12. 23. 05. 26. 14. 04. 09. 15. 21. 12. 21. 24. guión 25. 01. 27.
 25. 23. 09. 13. 24. 03. 12. 27. 26. 14. 15. 09. 02. 14. 03. 10. 13.
 guión 03. 16. 25. 12. 26. 24. 05. 26. 06. 01. 27. PUNTO 21. 12. 27.
 22. 26. 08. 27. 23. 26. 25. 01. 24. 22. COMA 14. 13. 09. 16. 14. 24.
 COMA 11. 12. 23. 07. 10. 06. 09. 17. 03. 01. 07. 22. 07. 16. guión -
 14. 14. 09. 12. 21. 16. 10. 13. 03. 16. 21. guión 06. 03. 10. 20. -
 12. 16. 11. 20. 26. 03. 09. 09. 11. 12. 06. 13. 26. 21. 09. 10. COMA
 22. 08. 09. 16. 25. 25. 09. 11. 20. 12. 09. 09. 21. 12. guión 01. 01.
 06. 01. 08. 16. 25. 12. 26. 24. 05. 26. 06. 01. 27. 01. 03. guión 11.
 12. 24. 01. 23. 23. 13. 16. 10. 03. 20. 13. 11. 12. 09. 09. 21. 16. 10.
 13. PUNTO 10. 24. 20. 13. 22. 08. 27. 23. 26. 25. 01. 24. 22. 05. 25.
 09. 21. 12. 27. 22. 26. guión 16. 16. 11. 13. 02. 27. 22. 13. 13. 16.
 10. 13. 22. 14. 25. 15. guión 11. 01. 11. 07. 02. 12. 27. 08. 14. 14.
 05. 13. 01. 26. 19. 24. 26. 15. 22. 01. guión 10. 03. 01. 20. 25. 01.
 10. 24. 23. PUNTO. 01. 16. 10. 01. 23. 12. 01. 13. 21. 01. 21. 24. -
 23. 08. 13. 11. 20. 12. guión 03. 16. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16.
 13. 16. 10. 25. 05. 26. 14. 03. 13. guión 24. 22. 09. 09. 10. 12. 21.
 08. 14. 13. 09. 09. 14. 25. 22. 13. 03. 05. 13. 15. 11. 01. guión 10.
 03. 09. 09. 21. 01. 21. 16. 26. 04. 09. 15. 21. 01. 21. COMA 21. 25.

Telegrama.

Feb. 8/927.

Gral. Alvaro Obregón.
C/2. Quintín Rosas.
Admor. Aduana.
MOGALLES, Son. URUENDE.

SP. B. 251. - CLAVE ENRIQUE. - 21. 12. 27. 22. 26. 08. 27. 23. 26. 25.
01. 24. 22. 16. 12. 09. 26. 05. 19. 08. 14. 04. 09. 15. 21. 12. guión
09. 08. 10. 24. 11. 08. 07. 15. 26. 24. 10. 24. 24. 22. 09. 24. 01. -
12. 02. guión 08. 16. 12. 20. 01. 12. 20. 24. 14. 04. 09. 10. 06. 14.
13. 15. 26. guión 07. 16. 21. 07. 23. 10. 05. 25. 26. 22. 27. 26. 07.
01. 23. 07. 10. guión 10. 03. 20. 10. 10. 09. 25. 13. 19. 12. 22. COMA
22. 12. 11. 10. 10. 23. 13. 10. 06. 01. 10. 24. 12. 01. 01. 24. 23. -
14. 05. 13. COMA 16. 06. 09. 17. 03. 01. 07. 22. PUNTO 02. 25. 06.
13. 26. 21. 09. 10. 07. 16. 09. 04. 06. 10. 05. 25. 26. guión 24. 22.
09. 17. 14. 24. 10. 20. 09. 08. 11. 07. 03. 23. 13. 25. 10. 24. guión
25. 12. 27. 25. 06. 12. 27. 08. 10. 24. 11. 13. 01. 04. 09. 04. 06. 14.
25. COMA 22. 12. 13. 15. 14. 25. 22. 24. 08. 05. 13. 25. 14. 24. guión
25. 01. 22. 01. 23. 15. 05. 08. 23. 16. 04. 24. 26. guión 25. 01. 22.
26. 20. 16. 02. 11. 20. 08. 09. 10. 26. 23. 22. 13. guión 25. 25. 25.
26. 11. 08. 01. 20. 10. 03. 20. 13. 25. 16. 11. 20. 09. 08. 11. 13. -
guión 25. 12. 22. 13. 01. 22. 27. 26. 14. 14. 25. 15. 19. 08. 25. 17.
10. 03. 11. 20. 14. PUNTOCOMA 16. 13. 09. 15. 26. 16. 11. 24. 25. 23.
13. 10. 22. 12. guión 22. 22. 11. 10. 06. 23. 09. 10. 06. 01. COMA -
07. 16. 13. 16. 10. 03. 13. 02. 14. 13. 25. 01. 04. 12. 02. 17. 26.
10. 07. guión 12. 01. 27. 21. 14. 14. 09. 10. 14. 04. 24. 17. 06. 16.

Telegrama.

###

- 2 -

guión 25. 22. 12. 17. 06. 14. 13. 26. 06. 01. 27. 25. 10. 08. 27.
 23. 26. 25. 01. 01. 12. 08. 25. 15. 10. 24. guión 11. 12. 21. 07.
 11. 12. 24. 01. 23. 23. 13. 16. 10. 03. 20. 13. COMA 03. 01. 23. +
 07. 10. 16. 11. 01. 23. 25. 09. 01. 23. 08. 13. guión 22. 12. 22.
 20. 14. 24. 11. 13. 01. 24. 09. 26. 20. 12. 03. 26. 06. 16. 21. -
 10. 03. 02. 01. 26. 27. 05. 15. 06. 01. 27. 12. 20. 15. 02. 20. 12.
 16. 24. 01. 23. 16. guión 03. 16. 13. 26. 21. 22. 13. 17. 14. 13.
 01. 20. 01. 08. 21. 08. 23. 16. 11. 20. 26. 03. COMA 16. 27. 22. -
 01. 12. 23. 05. 26. 14. 04. 09. 15. 21. 12. 21. 24. guión 25. 01. 27.
 25. 23. 08. 13. 24. 03. 12. 27. 26. 14. 15. 09. 02. 14. 03. 10. 13.
 guión 03. 16. 25. 12. 26. 24. 05. 26. 06. 01. 27. PUNTO 21. 12. 27.
 22. 26. 08. 27. 23. 26. 25. 01. 24. 22. COMA 14. 13. 09. 16. 14. 24.
 COMA 11. 12. 23. 07. 10. 06. 09. 17. 03. 01. 07. 22. 07. 16. guión -
 14. 14. 09. 12. 21. 16. 10. 13. 03. 16. 21. guión 06. 03. 10. 20. -
 12. 16. 11. 20. 26. 03. 09. 09. 11. 12. 06. 13. 26. 21. 09. 10. COMA
 22. 08. 09. 16. 25. 25. 09. 11. 20. 12. 09. 09. 21. 12. guión 01. 01.
 06. 01. 08. 16. 25. 12. 26. 24. 05. 26. 06. 01. 27. 01. 03. guión 11.
 12. 24. 01. 23. 23. 13. 16. 10. 03. 20. 13. 11. 12. 09. 09. 21. 16. 10.
 13. PUNTO 10. 24. 20. 13. 22. 08. 27. 23. 26. 25. 01. 24. 22. 05. 25.
 09. 21. 12. 27. 22. 26. guión 16. 16. 11. 13. 02. 27. 22. 13. 13. 16.
 10. 13. 22. 14. 25. 15. guión 11. 01. 11. 07. 02. 12. 27. 08. 14. 14.
 05. 13. 01. 26. 19. 24. 26. 15. 22. 01. guión 10. 03. 01. 20. 25. 01.
 10. 24. 23. PUNTO. 01. 16. 10. 01. 23. 12. 01. 13. 21. 01. 21. 24. -
 23. 08. 13. 11. 20. 12. guión 03. 16. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16.
 13. 16. 10. 25. 05. 26. 14. 03. 13. guión 24. 22. 09. 09. 10. 12. 21.
 08. 14. 13. 09. 09. 14. 25. 22. 13. 03. 05. 13. 15. 11. 01. guión 10.
 02. 09. 09. 21. 01. 21. 16. 26. 04. 09. 15. 21. 01. 21. COMA 21. 25.

Telegrama.

#####

- 3 -

13. 20. 08. 16. 11. 13. 02. 01. 11. 13. 01. 24. 09. 26. 20. 12. 27.
 26. 06. 16. guión 03. 16. 11. 01. 06. 13. 13. 25. 10. 06. 09. 17.
 03. 01. 07. 22. PUNTO 22. 01. 15. 25. 10. 01. 24. 20. 01. 08. 25. 15.
 COMA 25. 01. 22. 08. 26. 13. 25. 09. 10. 24. 20. 13. 22. guión 11. -
 12. 20. 01. 03. 05. 09. 09. 24. 22. 09. 08. 10. 13. 25. 03. guión 24.
 22. 09. 15. 20. 12. 21. 08. 23. 16. 21. 20. 21. 22. 13. 26. 06. 01. -
 27. guión 01. 01. 09. 09. 11. 12. 21. 24. 22. 27. 09. 10. 14. 13. 13.
 COMA 16. 23. 09. 15. 08. 01. 08. 07. 01. 13. 13. 25. 14. 24. guión -
 10. 24. 24. 24. 23. 16. 27. 02. 14. 24. 10. 24. 24. 22. 09. guión 01.
 22. 09. 09. 21. 25. 13. 09. 11. 08. 08. 20. 12. 22. 02. 08. 14. 13.
 09. 09. guión 22. 12. 22. 24. 22. 22. 09. 17. 19. 16. 27. 24. 01. --
 guión 21. 12. 22. 16. 06. 03. 25. 09. 11. 12. 04. 07. 22. 23. 05. 26.
 06. 16. guión 16. 24. 13. 17. 19. 16. 27. 25. 26. 12. 02. guión 25. -
 25. 05. 15. 12. 08. 24. 20. 26. 13. 09. guión 22. 01. 12. 24. 23. 16.
 27. 20. 14. 13. 09. 16. 10. 19. 05. 26. 26. Cariñosamente.

PRESIDENTE CALLES.

Telegrama.

#11111

- 3 -

13. 20. 08. 16. 11. 13. 02. 01. 11. 13. 01. 24. 09. 26. 20. 12. 27.
 26. 06. 16. guión 03. 16. 11. 01. 06. 13. 13. 25. 10. 06. 09. 17.
 03. 01. 07. 22. PUNTO 22. 01. 15. 25. 10. 01. 24. 20. 01. 08. 25. 15.
 COMA 25. 01. 22. 08. 26. 13. 25. 09. 10. 24. 20. 13. 22. guión 11. -
 12. 20. 01. 03. 05. 09. 09. 24. 22. 09. 08. 10. 13. 25. 03. guión 24.
 22. 09. 15. 20. 12. 21. 08. 23. 16. 21. 20. 21. 22. 13. 26. 06. 01. -
 27. guión 01. 01. 09. 09. 11. 12. 21. 24. 22. 27. 09. 10. 14. 13. 13.
 COMA 16. 23. 09. 15. 08. 01. 03. 07. 01. 13. 13. 25. 14. 24. guión -
 10. 24. 24. 24. 23. 16. 27. 02. 14. 24. 10. 24. 24. 22. 09. guión 01.
 22. 09. 09. 21. 25. 13. 09. 11. 08. 08. 20. 12. 22. 02. 08. 14. 13.
 09. 09. guión 22. 12. 22. 24. 22. 22. 09. 17. 19. 15. 27. 24. 01. --
 guión 21. 12. 22. 16. 06. 03. 25. 09. 11. 12. 04. 07. 22. 23. 05. 26.
 06. 16. guión 16. 24. 13. 17. 19. 16. 27. 25. 26. 12. 02. guión 25. -
 25. 05. 15. 12. 08. 24. 20. 26. 13. 09. guión 22. 01. 12. 24. 23. 16.
 27. 20. 14. 13. 09. 16. 10. 19. 05. 26. 26. Cariñosamente.

PRESIDENTE SALLES.



SECRETARIA PARTICULAR

Telegrama.

Genl. Alvaro Obregon
c/c Quintin Rooos -
Administrador Aduana
Nogales, Son.

Tengo informes absolutamente fidedignos de que en el Gabinete Americano ha surgido un choque entre Hoover, Secretario de Comercio, y Kellogg. Mr. Hoover ha exigido que las dificultades pendientes con México, sean arregladas por arbitraje o por cualquier otro procedimiento pacífico, pero nunca con violencia, y de no aceptarse su criterio, ha amenazado a Kellogg con hacer amplia publicación de informaciones de su Departamento, lo que acarrearía serias consecuencias en la opinión pública para la actual Administración, y prácticamente se pondría él encabezando la oposición. Tengo informes, además, de que Kellogg ha aceptado las indicaciones de Hoover, siempre que éste no haga oposición al Departamento de Estado. Estos informes los tengo ya comprobados con documentación que obra en mi

Telegrama.

- 2 -

poder. Nada remoto sería que la política americana que se está desarrollando en estos momentos, traiga como consecuencia la caída de Kellogg. Soy de opinión, por todos estos detalles que te doy, que nuestra situación no es desesperada, y tengo fundadas esperanzas de que nuestras dificultades se resuelvan en términos de justicia y salvando el principio de soberanía de México. Cariñosamente.

Número 70, Los Angeles, 8 febrero 1927

Relaciones. México.

Ruégole transmitir señor Bay siguiente mensaje misma procedencia:

"Ayer al salir de San Francisco me entregaron tu mensaje cifrado. Lo encuentro razonado y yo mismo después de mi sugestión pensé que había algunos inconvenientes. Hablé con nuestro amigo. Sus amigos del Este estaban listas para salir tan pronto como obtuvieran seguridades de que yo presentaría autorización tuya para tratar asunto, pero habría sido necesario esperarlos cinco o seis días y ya en San Francisco algunas personas conocían el motivo de mi viaje por causas ajenas a mí y que te expondré por correo y considero que esperar tantos días haría muy visible el suceso y ~~delegados~~ convine con nuestro amigo que dos delegados de estos señores vendrían al Oeste con invitación mía para asistir a la inauguración de la línea del Sud-Pacífico y con tal carácter harán el viaje en su propio carro y a bordo iremos tratando el asunto hasta llegar esa capital, y ya en contacto contigo seguir con toda discreción hasta terminar. Mañana salgo para Sonora y te escribiré ampliamente. El ambiente en general ha mejorado. Cariñosamente."

VICECONSUL OBREGON.

Número 72, Los Angeles, 8 de febrero de 1927.

Relaciones. México.

Para señor Bay transmitole siguiente:

"Enterado tu mensaje cifrado creo oportuno que el Gobierno declare ignora por completo la procedencia de la noticia y que de la llegada del General Obregón a Frisco solo sabe por aviso que dió el Cónsul mexicano en aquel lugar de haber estado dos dias el General Obregón en viaje de negocios particulares habiéndose regresado el lunes por la noche para Sonora. Ni nuestro amigo ni los del Este saben de la carta que me enviaste en conexión con el asunto y yo les he seguido indicando que no juzgo remoto obtener autorización, pero que aun no la he recibido. Yo haré aquí una declaración adecuada. Temo que hablar del asunto por la prensa no dé buenos resultados. Desde ayer notifiqué a Carrillo y demás personas podrían regresar a su destino. Cariñosamente. "

VICECONSUL OBREGON.

TELEGRAMA URGENTE.

Palacio Nacional México, D.F. a 8 febrero 1927.

Señor Quintín Rosas,
Admor. Aduana,
NOGALES, SON.

MUY URGENTE.- Acabo de recibir telegrama del General Obregón fechado hoy en Los Angeles a las 11.22 de la mañana; por lo que creo conveniente se comunique usted telefónicamente con él, para saber en donde podría usted encontrarlo y entregarle el mensaje del señor Presidente. Afectuosamente.

F. Torreblanca,
Srio. Particular.

982
203

Forma M. 3

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F. Comunicado al señor Torreblanca-15.11/v.

No.16 Nogales Son 8 Febro.ir-v.20/600 sf d 14.58.¼
Fernando Torreblanca,Palacio Nacional.

General Obregón está en Los Angeles donde le entregará mañana el telegrama del Sr.Presidente, que acabo recibir 14.55.-Afectte.-

Quintín Rosas.

15.8.-

COPIA.



Telegrama.

Número 72 Los Angeles, 8 de febrero de 1927.

SECRETARIA PARTICULAR

Relaciones. México.

Para señor Bay transmitole siguiente:

"Enterado tu mensaje cifrado creo oportuno que el Gobierno declare ignora por completo la procedencia de la noticia y que de la -- llegada del General Obrerón a Frisco sólo sabe por aviso que dió el Cónsul Mexicano en aquel lugar de haber estado dos días el General Obregón en viaje de negocios particulares habiéndose regresado el lunes por la noche para Sonora. Ni nuestro amigo ni los del Este saben de la carta - que me enviaste en conexión con el asunto y yo les he seguido indicando que no juzgo remoto obtener autorización, pero que aún no la he recibido. Yo haré aquí una declaración adecuada. Temo que hablar del asunto - por la prensa no dé buenos resultados. Desde ayer notifiqué a Carrillo y demás personas podrían regresar a su destino. Cariñosamente."

VICECONSUL OBREGON.

AGE.

COPIA.

Telegrama.

Número 70, Los Angeles, 8 febrero 1927.



SECRETARIA PARTICULAR

Relaciones. México.

Ruégole transmitir señor Bay siguiente mensaje misma procedencia:

"Ayer al salir de San Francisco me entregaron tu mensaje cifrado. Lo encuentro razonado y yo mismo después de mi sugestión pensé que había algunos inconvenientes. Hablé con nuestro amigo. Sus amigos del Este estaban listas para salir tan pronto como obtuvieran seguridades de que yo presentaría autorización tuya para tratar asunto, pero habría sido necesario esperarlos cinco o seis días y ya en San Francisco algunas personas conocían el motivo de mi viaje por causas ajenas a mí y que te expondré por correo y considero que esperar tantos días haría muy visible el suceso y convine con nuestro amigo que dos delegados de estos señores vendrían al Oeste con invitación mía para asistir a la inauguración de la línea del Sud-Pacífico y con tal carácter harán el viaje en su propio carro y a bordo iremos tratando el asunto hasta llegar esa Capital, y ya en contacto contigo seguir con toda discreción hasta terminar. Mañana salgo para Sonora y te escribiré ampliamente. El ambiente en general ha mejorado. Cariñosamente."

VICECONSUL OBREGON.

AGB.

C O P I A

Número 399, Los Angeles, Cal., 9 de febrero de 1927

Lic. Aarón Saenz.
Relaciones México.

Rúegole participar señor Bay su segundo
cifrado de hoy también atendido. Afectuosamente.

VICECONSUL OBREGON.

COPIA

Número 54, Los Angeles, Cal., 9 febrero 1927

Relaciones. México.

Ruégole decir señor Nay su cifrado hoy
atendido.

VICECONSUL OBREGON.



Telegrama.

Feb. 9/927.

SECRETARIA PARTICULAR

Acabo recibir tus dos mensajes cifrados ayer en Los Angeles. Con respecto al primero, quedo enterado de que los amigos del Este vendrán al Oeste para asistir inauguración línea Sur-Pacífico objeto tratar asunto. Con respecto al segundo, por haber pasado ya la oportunidad, creo extemporáneo que el Gobierno haga declaración a que te refieres. Tú, si lo deseas, puedes hacer declaración adecuada de que me hablas.-

Telegrama.

Feb. 9/927.

Acabo recibir tus dos mensajes cifrados ayer en Los Angeles. Con respecto al primero, quedo enterado de que los amigos del Este vendrán al Oeste para asistir inauguración línea Sur-Pacífico objeto tratar asunto. Con respecto al segundo, por haber pasado ya la oportunidad, creo extemporáneo que el Gobierno haga declaración a que te refieres. Tú, si lo deseas, puedes hacer declaración adecuada de que me hablas.-

México, D. F. Febrero 9 de 1927.

Vicecónsul Obregón.
Care Mexconsulato.
Los Angeles, Cal.

Enrique Punto Acabo recibir tus dos mensajes cifrados
ayer en Los Angeles punto Con respecto al primero coma quedo enterado
de que los amigos del Este vendrán al Oeste para asistir inauguración
línea Surpacífico 26. 15. 04 24 21 01 20 10 14 23 13 10 14 24 19 15
21 01 punto Con respecto al segundo coma por haber 25 16 21 01
11 01 15 01 03 16 25 12 26 25 20 07 01 08 10 01 11
coma 12 25 09 13 10 19 20 24 02 27 25 10 14 03 09 13
24 22 09 24 03 guión 08 01 12 20 10 25 27 13 07 17 07
01 11 12 11 17 14 25 13 26 06 01 27 a que te refieres punto
Tú coma si lo deseas coma 25 22 09 25 10 24 06 01 12 12 22
guión 11 12 11 17 14 25 13 26 06 01 27 01 11 12 11 07
14 13 13 de que me hablas. Afectuosamente.

TOMAS P. BAY.

Tlaxcala Núm. 197.

211
411

(ORIGINAL)



Telegrama.

Feb. 9/927.

SECRETARIA PARTICULAR

Si tienes alguna contestación que dar a mi mensaje
que te debe haber entregado Quintín hoy en la mañana, te agradeceré
hacerlo misma clave y por mismo conducto.

Telegrama.

Feb. 9/927.

Si tienes alguna contestación que dar a mi mensaje
que te debe haber entregado Quintín hoy en la mañana, te agra
decereé hacerlo misma clave y por mismo conducto.

72
423

(ORIGINAL)

feb. 10 1927



Telegrama.

5 218 NITE 1/75 LOSANGELESCAL 9

SECRETARIA PARTICULAR

TOMAS P. BAY. MEX.

ESTABA PREPARADO PARA SALIR HOY CUANDO CONOCI TEXTO MENSAJE QUE ME TRAJO SENOR ROSAS Y VOY DETENERME Y COMUNICARME EN- SEGUIDA CON NUESTRO AMIGO QUE ESTA EN ESTA CIUDAD PARA RATIFICAR LA NOTICIA PUES EL ESTA EN CONTACTO DIARIAMENTE CON UNA DE LAS - PERSONAS DE LA CONTROVERSIA Y LUEGO INFORMARE SOBRE EL ASUNTO.

AFFECTUOSAMENTE.

A. OBREGON.

AGB.

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

75
H14

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES

| | |
|------|---------------------|
| BLUE | Carta Diurna |
| NITE | Mensaje Nocturno |
| NL | Carta Nocturna |
| LCO | Diferido |
| CLT | Carta Cablegráfica |
| WLT | Carta Fin de Semana |

10 FEB 1927

3RD SHIT

S P R O N A D P E L
 21 12 10 25 21 13 01 16 21 25 10 05
 a c o n t r o v e r s i a y
 13 26 26 03 20 10 26 21 09 10 22 08 13 03

LUEGO INFORMARE SOBRE EL ASUNTO AFECTUOSAMENTE

A OBREGON

2 AMVIZ



204415

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha

WESTERN UNION

INDICACIONES

| | |
|------|---------------------|
| BLUE | Carta Diurna |
| NITE | Mensaje Nocturno |
| NL | Carta Nocturna |
| LCO | Diferido |
| CLT | Carta Cablegráfica |
| WLT | Carta Fin de Semana |

281 22 BLUE LOSANGELESCAL 1222P 10
SR THOMAS P VAY MEX

ENTREVISTE A NUESTRO AMIGO Y PARECEN CONFIRMARSE INFORMES DEL SEÑOR ROSAS SIN QUE EL PUEDA APRECIAR EL ALCANCE DE LA TRANSACCION AFECTUOSAMENTE
A OBREGON

5 23PMMZ

BLUE

FEB 1907

41674

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES

| | |
|------|---------------------|
| BLUE | Carta Diurna |
| NITE | Mensaje Nocturno |
| NL | Carta Nocturna |
| LCO | Diferido |
| CLT | Carta Cablegráfica |
| WLT | Carta Fin de Semana |

10 FEB 1927

5 SEC SHI
 y d e t e n e r m e
 18 10 24 21 12 27 24 23 03 09 Y COMUNICARME ENSEGUIDA
 n u e s t r o a m i g o
 CON 01 22 09 09 21 25 25 01 02 00 07 13 QUE ESTA EN ESTA
 CIUDAD PARA RATIFICAR O RECTIFICAR LA NOTICIA PUES
 EL ESTA EN CONTANCO DIARIAMENTE 12 01 27 07 01 10 10
 e t a
 24 03 16

1 59 AMVIZ



COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES

| | |
|------|---------------------|
| BLUE | Carta Diurna |
| NITE | Mensaje Nocturno |
| NL | Carta Nocturna |
| LCO | Diferido |
| CLT | Carta Cablegráfica |
| WLT | Carta Fin de Semana |

5 218 NITE 1/75 LOSANGELESCAL 9

TOMAS P VAY MEX

NITE

10 FEB 1927

ENRIQUE ESTABA PREPARADO PARA SALIR ^{h o y c u} 07 01 15 20 20
^{a n d o c o m o e n t e x t}
 16 27 25 20 14 ~~30~~ 25 15 20 14 05 00 10 19 20
^o 13 MENSAJE QUE ME TRAJO 23 12 26 13 23 25 25 09 14 24 15
^{r o}
 06 20

2AMMZ



Telegrama.

Feb. 24/927.



F. Torreblanca.
DONDE SE ENCUENTRE.

SP. B. 787.-En este momento estamos cifrando mensaje para Gral. Obregón y señor Presidente recomiéndale descifrar lo usted o Enrique personalmente.- Salúdolo.

A. Galván Duque,
Oficial Mayor.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long, sweeping tail.

AGB.

Telegrama.

Feb. 24/927.

F. Torreblanca.
DONDE SE ENCUENTRE.

SP. B. 787.-En este momento estamos cifrando mensaje para Gral. Obregón y señor Presidente recomiéndale descifrarlo usted o Enrique personalmente.- Salúdolo.

A. Galván Duque,
Oficial Mayor.

AGB.



Telegrama.

CONFIDENCIAL

Feb. 24/927.

RETARIA PARTICULAR

Gral. A. Obregón.
DONDE SE ENCUENTRE.

SP. B. 786.- CLAVE ENRIQUE.- Te participo que 07. 01. 15. 10. 10.
 14. 05. 27. 06. 16. 18. 20. 22. 01. guión 11. 12. 17. 01. 22. 09.
 05. 15. 08. 23. 25. 15. COMA de persona 11. 12. 01. 20. 12. 01. 27.
 23. 06. 16. 27. 02. 14. 26. 19. 24. 10. 03. 18. 20. 10. COMA 02. 16.
 27. 20. 09. 12. 21. 08. 14. 03. 10. 13. 02. 12. 23. 07. 10. 27. 02.
 01. 01. guión 24. 22. 09. 24. 22. 23. 13. 16. 26. 24. guión 11. 12.
 21. 01. 23. 25. 25. 17. 03. 16. 27. 25. 26. 12. 21. 08. 14. 13. 13.
 15. 11. 01. resultados satisfactorios. PUNTO 25. 25. 09. 09. 06.
 13. 09. 15. 21. 12. 11. 13. 26. 05. 05. 25. 08. 12. guión 26. 11. -
 22. 24. 12. 08. 25. 25. 06. 16. 10. 24. 14. 18. 09. 10. 14. guión -
 13. 16. 03. 24. 23. 26. 19. 24. 04. 12. 02. 17. 26. 10. 07. guión -
 22. 16. 02. 25. 23. 08. 13. 25. 10. 05. 07. 01. 13. 08. 27. 24. 21.
 12. y que únicamente darás 21. 08. 09. 16. 25. 01. 05. 15. 11. 08.
 21. 12. 10. 03. 21. 01. 13. 05. 09. guión 25. 16. 22. 01. 13. 22. -
 21. 26. 14. 25. guión 22. 16. 02. 20. 11. 16. 10. 24. 12. 01. 22. -
 13. 22. 16. PUNTO 21. 01. 22. 10. 10. 15. 02. 01. 01. 14. 13. 08. -
 10. guión 11. 08. 22. 01. 24. 22. 05. 24. 01. 12. 21. 27. 14. 06. -
 09. 10. PUNTO Dícese 02. 08. 09. 15. 19. 08. 13. 25. 26. 26. 19. 24.
 sobre este asunto debemos 08. 22. 13. 10. 11. 16. 22. 01. 13. 24. -
 25. 17. 20. 23. 13. 10. 10. 24. 09. 10. 19. 16.- Cariñosamente.

Presidente República.
P. Elías Calles.

AGB.

Telegrama.

CONFIDENCIAL

Feb. 24/927.

Gral. A. Obregón.
DONDE SE ENCUENTRE.

SP. B. 786.- CLAVE ENRIQUE.- Te participo que 07. 01. 15. 10. 10.
14. 05. 27. 06. 16. 18. 20. 22. 01. guión 11. 12. 17. 01. 22. 09.
05. 15. 08. 23. 25. 15. COMA de persona 11. 12. 01. 20. 12. 01. 27.
23. 06. 16. 27. 02. 14. 26. 19. 24. 10. 03. 18. 20. 10. COMA 02. 16.
27. 20. 09. 12. 21. 08. 14. 03. 10. 13. 02. 12. 23. 07. 10. 27. 02.
01. 01. guión 24. 22. 09. 24. 22. 23. 13. 16. 26. 24. guión 11. 12.
21. 01. 23. 25. 25. 17. 03. 16. 27. 25. 26. 12. 21. 08. 14. 13. 13.
15. 11. 01. resultados satisfactorios. PUNTO 25. 25. 09. 09. 06.
13. 09. 15. 21. 12. 11. 13. 26. 05. 05. 25. 08. 12. guión 26. 11. -
22. 24. 12. 08. 25. 25. 06. 16. 10. 24. 14. 18. 09. 10. 14. guión -
13. 16. 03. 24. 23. 26. 19. 24. 04. 12. 02. 17. 26. 10. 07. guión -
22. 16. 02. 25. 23. 08. 13. 25. 10. 05. 07. 01. 13. 08. 27. 24. 21.
12. y que únicamente darase 21. 08. 09. 16. 25. 01. 05. 15. 11. 08.
21. 12. 10. 03. 21. 01. 13. 05. 09. guión 25. 16. 22. 01. 13. 22. -
21. 26. 14. 25. guión 22. 16. 02. 20. 11. 16. 10. 24. 12. 01. 22. -
13. 22. 16. PUNTO 21. 01. 22. 10. 10. 15. 02. 01. 01. 14. 13. 08. -
10. guión 11. 08. 22. 01. 24. 22. 05. 24. 01. 12. 21. 27. 14. 06. -
09. 10. PUNTO Dícese 02. 08. 09. 15. 19. 08. 13. 25. 26. 26. 19. 24.
sobre este asunto debemos 08. 22. 13. 10. 11. 16. 22. 01. 13. 24. -
25. 17. 20. 23. 13. 10. 10. 24. 09. 10. 19. 16.- Cariñosamente.

Presidente República.

P. Elías Calles.

AGB.



Telegrama.

Feb. 24/927.

422
48
(ORIGINAL)

ETARIA PARTICULAR

Dirigido a A.D.

SP. B. 786.- Te participo que hoy recibí aviso de Washington, de per
sona de mi confianza que envié, manifestándome que plan que estamos
desarrollando está dando resultados satisfactorios. Presidente Coolidge
ofreció día de ayer a Baker que Kellogg saldría del Gabinete y que úni
camente daráse tiempo indispensable para buscar salida decorosa. Torre
blanca te dirá quién es Baker. Díceme mi enviado que sobre este asunto
debemos guardar absoluta reserva. -Cariñosamente.

Lo envía PEC

México, D. F., marzo 2 de 1927.

Señor Secretario:

La Embajada Americana en México, en nota de 28 de febrero, me transcribe una comunicación de ese Gobierno en que se asienta: que en la tarde del veinticuatro del mes de febrero, el Departamento de Estado recibió por medio de los Servicios de Investigación del Gobierno Americano, una colección de documentos que se pretende son copias o reproducciones fotostáticas de telegramas confidenciales, despachos y otros documentos, existentes en los archivos de la Embajada Americana en esta ciudad, documentación que por orden del Señor Presidente de la República fué entregada a un ciudadano americano para que éste la pusiera en manos del N. Presidente Coolidge; que tales documentos han sido cuidadosamente examinados y comparados hasta donde ha sido posible y se encuentra que algunas de las copias fotostáticas son reproducciones de correspondencia auténtica telegráfica y escrita entre el Departamento de Estado de Vuestro Gobierno y las oficinas diplomáticas y consulares americanas en México y entre el Departamento de Guerra y su Attaché Militar; pero que en varios casos las copias y reproducciones fotostáticas lo son de documentos falsificados deliberadamente para agriar las relaciones entre el Gobierno de México y el de los Estados Unidos, y en otros casos las falsificaciones parecen haber sido hechas para provocar discusiones entre altos funcionarios de Vuestro Gobierno; que si dichos documentos falsificados han pasado por manos de mi Gobierno y los ha aceptado como verdaderos, las malas inten-

A Su Excelencia Frank B. Kellogg,

Secretario de Estado de los Estados Unidos
de América.

P r e s e n t e .

siones y dolosas falsedades que contienen es probable que hayan afectado la actitud del Gobierno de México hacia el de los Estados Unidos; que por consiguiente es de la más alta importancia para ambos Gobiernos comprobar si la preparación y transmisión de las falsificaciones inflamatorias de los repetidos documentos auténticos de la Embajada Americana en esta ciudad, pueden ser atribuidos a algún individuo, grupo de individuos u organización, movidos por el propósito siniestro de introducir la discordia en las relaciones de los dos países y que Vuestra Excelencia no duda que el de México cooperará en esta investigación.

Agrega Vuestra Excelencia que le complacería fuere informado lo más pronto posible sobre si las copias mencionadas u otras semejantes han llegado a posesión de mi Gobierno y si el señor Presidente de la República ha procurado transmitirle al Excelentísimo señor Presidente Coolidge por algún conducto, informes que le complacería igualmente que el Gobierno de México le suministrara por medio de un representante oficial que llevara una información completa respecto de la fuente o conducto por medio de los cuales ha llegado al Gobierno Mexicano el material en cuestión, a efecto de que ambos Gobiernos puedan cooperar sobre la identificación oficial de las personas que aparezcan comprometidas en este esfuerzo dirigido contra la paz de los dos países.

Termina la nota de la Embajada de los Estados Unidos manifestando que el Gobierno de Vuestra Excelencia se reserva el derecho de publicar el texto completo de la nota, aun antes de recibir una respuesta de mi Gobierno, en caso de que surjan algunas circunstancias que así lo hagan conveniente.

En debida contestación tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia lo siguiente: El señor Presidente de la República efectivamente remitió cierta documentación por conducto del ciudadano americano George Barr Baker al Excelentísimo señor Presidente Coolidge.

como una demostración inequívoca de la sinceridad de los propósitos -- del mismo Señor Presidente de no usar en otra forma tal documentación, y que en obsequio de los deseos del Gobierno Americano, el Señor Presidente de la República enviará un representante personal para informar ampliamente al H. Presidente Coolidge la forma en que llegó al Gobierno de México la documentación referida, accediendo así gustoso a los deseos del Gobierno Americano para el esclarecimiento de esta cuestión.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

AARON SAENZ (firmado)

MEMORANDUM RELATIVO AL PROYECTO DE
DECRETO SOBRE LAS RESERVAS NA-
CIONALES.

En primer lugar, se hace necesario determinar siquiera sea aproximadamente, cuántas concesiones se han otorgado y los terrenos que abarcan, así como cuántas están pendientes y qué terrenos comprenden, con el objeto de saber con precisión qué terrenos componen las Reservas Nacionales. Probablemente la mejor manera de obtener ésto sería marcando sobre los mapas de las zonas de reservas, todos aquellos terrenos ya concesionados o amparados por una solicitud en trámite.

CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES.

Con respecto a este capítulo, bajo el encabezado de "Proyecto para la Exploración y Explotación de las Reservas Petroleras Nacionales", se desprende que se pretende dividir las diferentes zonas por líneas que corren de norte a sur, separadas 6' una de otra, así como por líneas de oriente a poniente, también separadas 6' una de otra. Los lotes que resulten con número impar se destinarán a la exploración y los números par que darán como reservas futuras. Solamente en los casos en que las estructuras geológicas se extiendan dentro de los lotes pares, cuando el concesionario de los números impares perfore al lado de los números pares, se podrán explotar éstos desde luego.

Como este plan no es practicable, se considera que sería mejor formular un plan general por medio del cual alguna compañía sería se comprometiera a llevar a cabo los trabajos geológicos, geofísicos y por el sistema "torsión balance" que fueran necesario para localizar las estructuras en las diferentes zonas. Al celebrarse el contrato se podría estipular que dicha compañía depositará alguna cantidad como garantía del fiel cumplimiento de su obligación de hacer tales trabajos. Como esos trabajos tomarían varios años, probablemente las condiciones habrían cambiado antes de que fueran terminados. Se calcula que tales trabajos costarían una fuerte cantidad, por lo que sería del todo equitativo que la empresa que los ejecutara tuviera el derecho de seleccionar el todo o parte de los terrenos que hubiese explorado. Podría estipularse en el contrato un precio equitativo por cada hectárea de terreno que seleccionara, de acuerdo con su situación y las probabilidades de encontrar petróleo.

Las prevenciones del párrafo 8º de dicho Capítulo I, que se refiere a Disposiciones Generales, deberán ser estudiadas con más detenimiento para compenetrarse bien de sus alcances.

El párrafo 13 del mismo Capítulo parece algo arbitrario porque en muchos casos el vendedor no puede disponer de un 6% de utilidad, por lo que un descuento de 6% lo obligaría a vender sus productos a menos del costo.

CAPITULO II, DE LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE TERRENOS DE RESERVA MEDIANTE CONTRATOS ENTRE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO Y EMPRESAS PARTICULARES.

En general, pueden aplicarse a este Capítulo los comentarios u observaciones anteriores con respecto a contratos con empresas particulares.

Debe hacerse notar que las prevenciones del artículo 22º del Capítulo II son impracticables por razón de que la empresa que explote terrenos de reserva debe entrar en competencia con otras empresas, y al limitarla a un determinado precio de venta se le colocaría en situación desventajosa para competir con sus contrarios en el negocio. Además, resultaría muy difícil determinar los costos porque siempre habrían divergencias de opinión sobre este punto entre el Gobierno y la empresa.

Las prevenciones del artículo 28º del Capítulo II son imposibles de cumplir puesto que no sería posible terminar el mapa topográfico y geológico en el término de dos años.

Las mismas observaciones son también aplicables a los artículos 29 y 30 de dicho Capítulo II.

Los artículos 34 y 35 del referido Capítulo II hacen obligatoria la perforación de cierto número de pozos; mientras que el artículo 8º del Capítulo I, arriba mencionado, da a la Secretaría la facultad para restringir la producción de los terrenos de reserva. No tendría objeto la perforación de pozos si fuera a restringirse la producción. Además, la obligación de perforar un número de pozos determinado afectaría desfavorablemente el principio de operación y control unitarios, que debe regir a la industria en lo futuro si es que ha de prosperar.

Las prevenciones de los artículos 37º, 38º y 39º del Capítulo II significan un obstáculo muy grande para cualquiera empresa seria que celebre un contrato sobre zonas de Reserva Federales. Si una empresa invierte fuertes sumas para descubrir una buena estructura, justo es que se le permita explotar dicha estructura sin tener que dividirla en lotes que vayan a darse a sus competidores, fomentando así las perforaciones en competencia y destruyendo la posibilidad de establecer la operación unitaria.

Las prevenciones referentes a regalías, consignadas en el artículo 43 del Capítulo II, debieran tomar en consideración el 5% que se reconoce a los superficiarios en terrenos particulares.

También el artículo 49º, relativo a caducidad, no es satisfactorio.

El artículo 50º debería estipular claramente las sanciones que puedan imponerse.

CAPITULO III, DE LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE TERRENOS PERTENECIENTES A ZONAS DE RESERVA, POR EMPRESAS SEMI-OFICIALES.

Las prevenciones de este Capítulo no serían de interés para ninguna empresa seria.

CAPITULO V. DE LOS TERRENOS YA OTORGADOS .

Este Capítulo parece que pretende dar validéz a los contratos celebrados por el Control, siendo que debiera ser practica de la Secretaría cancelar dichos contratos puesto que fueron hechos sin establecer en ellos condiciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales como depósito de garantía, ni se estipula el pago de los terrenos que lleguen a explotarse por virtud de ellos.

En general, opinamos que el proyecto debiera descansar sobre una base enteramente distinta de la que ha servido al proyecto que venimos comentando, porque, como ya dijimos, si una empresa efectúa las exploraciones necesarias para descubrir estructuras geológicas, tendrá que invertir fuertes sumas de dinero, y como una justa compensación debiera tener preferencia para seleccionar los terrenos que quiera explotar conforme a un contrato que sea equitativo tanto para el Gobierno como para ella misma.